

Barranquilla D.E.I.P., 12 de Noviembre de 2019

N°

Señora:
LAURA PATRICIA MESINO MOSQUERA
Calle 60 No. 34 A - 11
Ciudad

ASUNTO: Comunicación para notificación de prestaciones económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicada bajo el SAC No. 015726 de fecha 11/10/2019 y No. 018805 del 08/11/2019, y radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-CES-809865.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2: 00 p.m. a 5:00 p.m., a efectos de recibir la comunicación del cumplimiento de fallo contencioso contenido en el acto administrativo reconocido.

Atentamente,



YULIO RUIZ OSSIO

Jefe Gestión Administrativa Docente
Secretaría Distrital de Educación
de Barranquilla

Proyectó: Alfonso Zuleta B - Contratista Fondo Prestacional ✓

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo Prestacional ✓

Revisó: Eliana Devoz - Asesora Jurídica ✓

Vo Bo.: Liseth Blanco / Francisco Romero B. Asesores Jurídicos externos ✓

